



Expediente n.º: 1552/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Asunto: Concesión de subvenciones para el Fomento del Deporte año 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	13/10/2023	
Informe de Secretaría	13/10/2023	

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la concesión de la subvención para el Fomento del Deporte para el año 2023, conforme a las bases de la presente convocatoria

SEGUNDO. Ordenar la redacción de la convocatoria y preparar el resto de documentación que se ha de comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación.

TERCERO. Redactada la convocatoria y preparada la restante documentación, emitir Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

En Polanco, la alcaldesa, Rosa Díaz Fernández. Por la Secretaría, Beatriz Polanco Casares, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018).

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

